



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 3 de septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con la asistencia de siete Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con treinta y cinco minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el tres de septiembre del año en curso. 2- Lectura del oficio DGAJEPL/7115/2012 suscrito por integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que solicitan se convoque al Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla a una Sesión Extraordinaria. 3.- Asuntos Generales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el **Primer Punto del Orden del Día** se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el tres de septiembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL OCURSO DEL DIPUTADO CON LICENCIA RICARDO URZÚA RIVERA, POR EL QUE COMUNICA SU REINCORPORACIÓN A LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TOMAR CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS CUATRO Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES, PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; PUNTO CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 3 de septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO LECTURA AL OFICIO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR EL QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 40 BIS Y 40 TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE ACORDÓ TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA ESTE MISMO DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta. En el **Punto Dos del Orden del Día**, se dará lectura al oficio DGAJEPL/7115/2012 suscrito por el Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que solicitan se convoque al Pleno del Honorable Congreso del Estado de Puebla a una Sesión Extraordinaria. Que la Secretaría dé lectura al oficio.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Por este conducto hacemos de su conocimiento que en sesión celebrada en este fecha los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales tuvieron a bien aprobar el Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por tal motivo y con fundamento en los artículos 51 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos se convoque a Sesión Extraordinaria con el fin de que el Dictamen se haga se su conocimiento del Pleno de este Poder Legislativo, para su aprobación. Lo anterior para los efectos constitucionales y legales procedentes, sin otro particular le reitero mi más atentas y distinguidas consideraciones. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Qué firmas señor Secretario por favor.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 3 de septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: Firmantes está el Presidente de la Comisión, no se encuentra la firma, el Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich y quien sí firma el Secretario de la misma Diputado Gerardo Mejía Ramírez.

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: Que se corrija señor en el Acta, Diputado Presidente. Se mencionó hace un momento que era un oficio enviado por el Presidente de la Comisión, no es así que se corrija...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Se toma nota que la Secretaría encargada de lo que acaba de solicitar el Diputado Espina. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables. Se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración la solicitud que se acaba de leer. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria. Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE

LÓPEZ CAMPOS: La Comisión Permanente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en atención al Oficio DGAJEPL/7115/2012 de los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado y en uso de la facultad que nos conceden los artículos 51, 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 74 fracción III, 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 90, 95 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables. Tenemos a bien expedir el siguiente Acuerdo. Primero.- Se convoca a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria la cual se llevará a cabo el día lunes tres de septiembre del año en curso a las once horas. Segundo.- El



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 3 de septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria del siguiente asunto, lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman las diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. El Gobernador habrá de publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza a los tres días del mes de septiembre de dos mil doce. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción VII, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se pone a discusión de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, el acuerdo por el que se convoca a una Sesión Extraordinaria ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Espina.

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: ¿Qué hora tiene?

C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE: Diez cuarenta y tres

C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH: Diez cuarenta y tres. Muchas gracias. La Comisión Permanente está proponiendo un acuerdo para citar en quince minutos a Sesión Extraordinaria. Vengo hablar obviamente en contra de esta propuesta de acuerdo de la Comisión Permanente. Compañeros y compañeras Diputados por dos razones fundamentalmente. Una ya la mencioné, la Comisión Permanente está en este momento sesionando para convocar al Pleno del Congreso a una Sesión Extraordinaria en quince minutos. Es absolutamente inconsistente con el sentido común, ya dejen ustedes violaciones a la normatividad, al decoro parlamentario, simplemente al sentido común. 41 Diputados que estamos en periodo de receso serán convocados en 15 minutos a una sesión extraordinaria y lo más grave para conocer de Dictamen a una Iniciativa que fue presentada a las ocho treinta de la mañana, son demasiados indicios de que es un acto irregular; por si fuera poco el objeto mismo de una sesión extraordinaria tiene visos de ilegalidad. La sesión de la Comisión Permanente originariamente convocada para el próximo miércoles fue re-agendada con suma diligencia y efectividad para llevarse a cabo el día de hoy a las ocho de la mañana, cuál es el motivo para cambiar la fecha originaria de la próxima reunión de la permanente a el día de hoy lunes ocho de la mañana, fecha completamente inusual para llevar a cabo sesiones de la Comisión Permanente. Primer asunto que habría que verificar, que si la sesión de la Permanente gozó de todas la solidez jurídica para verse llevado a cabo. El Diputado Antonio Vázquez, que en uso derecho eso nadie se lo quita, presenta una Iniciativa para reformar el Código Electoral y no quiere entrar en este momento al foro de la Iniciativa, seguramente habrá algún momento para discutirlo, incluso saben que puede ser hasta buena la reforma,



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 3 de septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

pero la reforma entró hoy a este Congreso a las ocho treinta de la mañana y se está convocado para que en diez minutos sea aprobada por el Pleno del Congreso, no es esto contrario al sentido común, al decoro parlamentario, al buen funcionamiento del Poder Legislativo, repito sin entrar a fondo de las posibles bondades que pudiera tener la reforma, pero por sino bastara estamos enterados que se ha llevado a cabo una sesión de la Comisión de Gobernación, la cual su servidor preside, que no fue convocada por su servidor y en la que se ha aprobado fast track -perdón por el lugar común-, se ha aprobado dicho Dictamen y valdría la pena señores que antes de que ustedes como integrantes de la permanente aprobaran una extraordinaria, verificaran si este Dictamen se hizo con todas las de la ley, me lo han notificado los integrantes de la Comisión de Gobernación, citaron en función de un artículo del Reglamento que permite citar a los integrantes de alguna Comisión si el Presidente no cita, de tal manera que señores jurídicamente hablo el que tiene la atribución, la facultad de citar en primera instancia es el Presidente de una Comisión y solo sí, solo sí por alguna razón el Presidente no puede citar, los otros integrantes por mayoría pueden convocarse así mismos, pero en este caso no se agotó la prima hipótesis, su servidor nunca fue notificado y no podría ser notificado, materialmente que iba a ver una iniciativa a realizarse, si la iniciativa no se había presentado, supongo yo que los integrantes de la Comisión de Gobernación se citaron así mismos para discutir una iniciativa que no había sido entregada, es un poder de predecir el futuro, pero no se están cumpliendo las formalidades, llega la iniciativa se turna a la Comisión a la oficina del Presidente, el Presidente valora con la Dirección Jurídica cuanto puede estar un Dictamen a disposición de los integrantes de la Comisión, entonces se cita con cuarenta y ocho horas de anticipación, no se citó con cuarenta y ocho horas de anticipación, no se puso en conocimiento del Presidente que podría a ver el análisis de una iniciativa presentada y se lleva a cabo esta sesión irregularmente y en función de un dictamen con elementales datos de irregularidad, la Comisión Permanente pretende convocar a extraordinaria, repito ahora en siete minutos; yo creo que es elemental que si queda algún rastro de decoro republicano, la Permanente vote en contra de este punto de Acuerdo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ: No habiendo quien haga uso de la palabra... sí Señor Diputado.

C. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Quise hacer uso del micrófono para hacer un manifiesto que nos parece que es importante que en cada etapa de este Congreso, podamos ir fijando posturas. Por supuesto que es grave que el día de hoy, se haya convocado a una Sesión de la Permanente, sin que hubiera una notificación por escrito, salvo que debajo de la puerta hayan aventado la notificación y nos dicen que hay un sello ahí, de nuestra asistente, donde recibe la notificación en la oficina, entiendo que es cuando llegó a la oficina, que es a las nueve de la mañana y la Sesión ya había ocurrido a las ocho de la mañana. Entonces, queremos dejar este antecedente. Pero además, decir con mucha puntualidad de que ésta no es la primera vez que sucede y qué bueno que hoy, el Diputado Juan Carlos Espina, puntualmente lo ha manifestado, porque también me acuerdo que esta



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 3 de septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

misma actitud que se asume el día de hoy, se asumió en contra de José Juan Espinosa, cuando se Sesionó a espaldas de él, siendo el Presidente de una Comisión y entonces, hubo manifiesto del Diputado, de que habían convocado de manera ilegal. Hoy es el Diputado, no sabemos en qué otra ocasión, algún otro Presidente de Comisión, se entere que convocaron a espaldas de él a una Sesión de su propia Comisión y solamente quería dejar el antecedente que esto es grave y como Diputados sí tenemos que empezar a manifestar el no estar de acuerdo con ese tipo de actitudes, porque —insisto—, van dos ejemplos de cómo a espaldas de los Presidentes de la Comisión, se convoca a Sesión. Como ya se dijo, ¿quién convoca?, pues, no sabemos; lo que está claro es que ahí estuvimos sentados los compañeros discutiendo el tema y yo sí hago un llamado a los compañeros Diputados presentes y no presentes, a que, que no colaboremos para que se den estas cosas. Es cierto que la propuesta puede ser buena, porque no está cortando los tiempos de campaña, está cortando los tiempos del funcionamiento del Organismo Electoral. Puede ser buena la propuesta. Yo lo manifiesto aquí, puede ser buena la propuesta, porque la idea es hacer algún ahorro ahí, en término de los recursos. Pero, lo que no estamos de acuerdo es en la forma, en la forma como se están haciendo las cosas y sí es importante que la prensa hoy, tome en cuenta estos comentarios. Porque si no... si todo está arreglado, este asunto, para que mañana, la prensa destaque que no ha pasado nada en este Estado, entonces, de nada sirven las voces; luego hasta dicen que aquí somos colaboracionistas del Gobierno del Estado, cuando en realidad ustedes no destacan cuántos votamos en contra de algunas cosas. Nosotros hemos votado algunas cosas en contra, pero la prensa lo que dice es que todos los Diputados somos unos “agachones” y esto tampoco es correcto, porque lo tenemos que decir con mucha puntualidad, aquí ha habido debate y nosotros hemos debatido puntualmente y sí, desde ahora queremos marcar claramente, la Iniciativa puede ser buena, pero no estamos de acuerdo en la forma como se hacen las cosas y que ya no sucedan. Porque —insisto—, hoy, son —digamos— críticas de un Diputado del PAN; pero en otras ocasiones, los Diputados del PAN, han colaborado para que también igual, se violen —digamos— la, la capacidad de un Presidente de poder convocar a otra Sesión y yo no sé que diga José Juan de esto, porque —insisto— él, ya vivió un caso parecido a esto. No sé que diga ahora, porque ya escuché sus manifiestos ahí en el... en la Reunión de Gobernación. Pero —insisto— lo que está pasando, no debe de pasar. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: ¿Algún Diputado, otro Diputado, desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Señor Secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal e informa al Presidente del resultado).
Presidente: Con 7 votos a favor, una abstención, un voto en contra.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Lunes 3 de septiembre de 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, un voto en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para que asistan a la Sesión Extraordinaria para este mismo día, 3 de septiembre del año en curso, a las once horas con quince minutos. Envíese la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y hágase las comunicaciones, en términos de la legislación aplicable. Continuando con **Asuntos Generales**, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados de esta Comisión Permanente, para el miércoles 12 de septiembre del año en curso, a las diez horas para la Sesión Pública de la Comisión Permanente. Asimismo, se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura, a la Sesión Extraordinaria, que se celebrará este mismo día, 3 de septiembre del año en curso, a las once horas con quince minutos.